

“Sin rupturas ni divorcios”. Modelos de estado y visiones de nación en el PSOE durante la Segunda*

Aurelio Martí Bataller

Universidad de Valencia

Con la apostilla que abre el título de esta comunicación sintetizaba la redacción de *El Socialista*, en su edición de 28 de julio de 1931, su parecer sobre cómo se habría de dar el hipotético proceso de descentralización estatal con la recién proclamada II República. En aquel artículo, titulado “La actual epidemia regionalista”, los socialistas afirmaban la condición inadecuada del federalismo para organizar un pueblo ya unido por siglos de historia y denunciaban la proliferación de movimientos estatutarios como un paso atrás en el devenir histórico. Lo perentorio en aquellos momentos, según su punto de vista, era orientar la República por caminos izquierdistas y sociales, no detenerse a discutir “entelequias” medievales.

Ahora bien, la principal voz de autoridad recogida en aquel artículo fue Ramón Menéndez Pidal, de acuerdo con el cual los socialistas afirmaban que los argumentos sobre hechos diferenciales basados en particularidades lingüísticas tenían mucho de invención por parte de los “antiespañoles”. De esta manera, los socialistas apostaban por un proceso autonomista, “pero sin tocarle para nada al alma española, sin rupturas ni divorcios”¹.

Esta clase de razonamientos, así como la referencia a Menéndez Pidal, indica que detrás de los debates sobre la articulación territorial del estado se pusieron en juego diferentes ideas y discursos de nación. El socialismo, en ese contexto, desplegó todo un repertorio discursivo nacional que pudo articular de forma coherente con el obrerismo internacionalista². En este sentido, la presente comunicación intenta acercarse, con las limitaciones propias de un texto de esta naturaleza, a la utilización socialista de discursos culturales y no solo políticos sobre España, nación que era asumida como propia, durante los debates constitucionales de 1931. De hecho, desde estas páginas se entiende que la importancia concedida a los componentes culturales, y

* El autor es miembro del Proyecto de Investigación HAR2014-57392-P, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad y a través de los fondos FEDER.

¹ El artículo citado del cual se han extraído las citas en *El Socialista*, “La actual epidemia regionalista”, 28/VII/1931.

² Aunque no se tratará esta idea, la convivencia de internacionalismo y discursos de nación española en el socialismo es una premisa asumida en este texto. He tratado esta cuestión en Aurelio Martí, “Nacionalismo e internacionalismo, ¿referentes conflictivos de la cultura política socialista?”, en Aurora Bosch e Ismael Saz (eds.), *Izquierdas y derechas ante el espejo. Culturas políticas en conflicto*, Valencia, Tirant Humanidades, 2016, pp. 325-346; y “Un internacionalismo patriota. El discurso internacionalista del PSOE durante la Segunda República”, *Ayer*, en prensa.

fundamentalmente al elemento lingüístico, en su idea de nación condujo al socialismo a la defensa de un modelo de estado con una limitada capacidad para asumir la diversidad cultural³.

1. Breve estado de la cuestión

Ahora bien, de entrada, es necesario recuperar la visión que la historiografía ha mantenido sobre esta materia para situar el análisis. A tal efecto, el inicio de la Transición Democrática de la década del 1970 enmarcó los primeros estudios sobre el posicionamiento socialista alrededor de la descentralización política y administrativa del estado⁴. En dichos trabajos, en general, se tendió a considerar que el tratamiento socialista de dichas cuestiones fue puramente instrumental y que estuvo marcado por la falta de reflexión que ese aspecto caracterizaría al marxismo⁵. La adscripción internacionalista y obrerista del PSOE provocaría su rechazo hacia el catalanismo y el nacionalismo vasco. En ningún momento la posición socialista se relacionaba con una posible asunción del marco nacional español, lo que indudablemente estaba motivado por la invisibilidad del nacionalismo español como objeto de estudio en aquellos años.

Posteriormente, durante las décadas de 1980 y 1990, las obras que justificadamente se han convertido en referentes en el estudio del socialismo no se preocuparon especialmente por dichas cuestiones y, por consiguiente, a pesar de los notables avances en el conocimiento del movimiento socialista español, no se proporcionaron nuevas perspectivas sobre la relación entre el socialismo y el nacionalismo⁶.

De esta manera, a las puertas del siglo XXI, se había sistematizado ya la relación entre el socialismo y los movimientos regionalistas y nacionalistas alternativos al

³ Sobre la capacidad de reconocimiento, integración y valoración de la diversidad se sigue Charles Taylor *et alii*, *El multiculturalismo y la política del reconocimiento*, Madrid, FCE, 1993.

⁴ Estos trabajos pioneros fueron Xavier Cuadrat, “El PSOE i la qüestió nacional catalana (fins l’any 1923) (I)”, *L’Avenç*, 5 (1977), pp. 58-66; del mismo autor, “El PSOE i la qüestió nacional catalana (fins l’any 1923) (II)”, *L’Avenç*, 6 (1977), pp. 56-63; Andrés de Blas, “Notas en torno a las nacionalidades y su trascendencia política”, *Revista de Derecho Político*, 1 (1978), pp. 29-43; del mismo autor, “El problema nacional-regional español en los programas del PSOE y PCE”, *Revista de Estudios Políticos*, 4 (1978), pp. 155-170; Carlos Forcadell, *Parlamentarismo y bolchevización. El movimiento obrero español, 1914-1918*, Barcelona, Crítica, 1978, pp. 44-50.

⁵ La caracterización instrumental y estratégica del acercamiento del marxismo a la cuestión nacional ya había sido apuntada por Helène Carrère, “Comunisme i nacionalisme”, *Quaderns d’alliberament*, 1 (1977), pp. 25-65; y Horace B. Davis, *Nacionalismo y socialismo*, Barcelona, Ediciones Península, 1972; así como confirmada por los diferentes trabajos de Georges Haupt, Michael Löwy y Claudie Weill. Aunque en dichos trabajos se puso de manifiesto, también, la existencia de diferentes formas de entender el fenómeno nacional por parte del socialismo.

⁶ Para no hacer un listado bibliográfico excesivo, remito a Manuel Tuñón de Lara (dir.), *Historia del socialismo español*, Barcelona, Conjunto Editorial, 1989; Richard Gillespie, *Historia del Partido Socialista Obrero Español*, Madrid, Alianza, 1991; Santos Juliá, *Los socialistas en la política española, 1879-1982*, Madrid, Taurus, 1997.

español, así como su posicionamiento respecto a la articulación territorial del estado⁷. No obstante, la concepción nacional del socialismo no emergió en el contexto de estudios centrados, de forma dominante, en los modelos de estado proyectados desde el PSOE.

Esta tendencia empezó a cambiar con investigaciones que apuntaban que el rechazo socialista a las demandas de descentralización y su enfrentamiento con catalanistas y nacionalistas vascos se debía no solo, y no principalmente, a la doctrina internacionalista obrera y a la falta de atención a aquellas cuestiones por parte del marxismo, sino que la adscripción nacional española del PSOE tendría en ello un peso destacado. Distintos trabajos de Angel Smith, Antonio Rivera y José Luis Martín Ramos detectaban que, de forma más o menos consciente, existió entre las filas socialistas una asunción de la identidad nacional española y que aquella, especialmente en el caso de Rivera, no estaría exenta de implicaciones culturales⁸. Asimismo, la evolución del socialismo español se situaba, con particularidades propias, en la línea de nacionalización de la praxis política y el discurso de los socialismos europeos⁹.

A partir de estos trabajos, y en el contexto de emergencia del nacionalismo español como objeto historiográfico, parece consolidarse una nueva interpretación dominante en los estudios sobre la relación entre el socialismo y el nacionalismo¹⁰. En este sentido, las diferentes investigaciones de Daniel Guerra pueden ejemplificar este cambio¹¹. Así, se ha insistido que el socialismo en España, a excepción de algunos círculos catalanes, no recibió los debates sobre la cuestión nacional acaecidos en la Segunda Internacional y que su posicionamiento sobre la forma del estado se forjó al compás de la presión de elementos exógenos. De esta forma, el PSOE evolucionaría desde un federalismo genérico sobre la base del internacionalismo obrero hasta la defensa mayoritaria de la fórmula autonomista, a partir de la creciente influencia del krausismo

⁷ Francisco Asensio Rubio, "El PSOE ante el hecho regional y autonómico", *Universidad abierta: revista de estudios superiores a distancia*, 20 (1998), pp. 3-129.

⁸ Angel Smith, "Spaniards, Catalans and Basques: Labour and the challenge of nationalism in Spain", en Stefan Berger y Angel Smith (eds.), *Nationalism, Labour and ethnicity: 1870-1939*, Manchester, Manchester University Press, 1999, pp. 64-92; Antonio Rivera, *Señas de identidad. Izquierda obrera y nación en el País Vasco, 1880-1923*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2003; José Luis Martín Ramos, "Marxisme i qüestió nacional a Catalunya, de les formulacions doctrinals fins a la Guerra Civil", en Joaquim Albareda et alii, *Catalunya en la configuració política d'Espanya*, Reus, Centre de Lectura de Reus, 2005, pp. 189-202.

⁹ Esta cuestión ha sido argumentada posteriormente por Carlos Forcadell, "Los socialistas y la nación", en Carlos Forcadell, Ismael Saz y Pilar Salomón (eds.), *Discursos de España en el siglo XX*, Valencia, PUV, 2009, pp. 15-34.

¹⁰ Aunque eso no es óbice para poder afirmar que este continua siendo un campo de estudio bastante desatendido en la historiografía, especialmente para el periodo de la Segunda República. En este sentido, algunas de las últimas grandes obras sobre el estudio de la nación y el nacionalismo español a penas conceden importancia a este campo; véase Javier Moreno Luzón y Xosé Manoel Núñez Seixas (eds.), *Ser españoles: imaginarios nacionalistas en el siglo XX*, Barcelona, RBA, 2013; Antonio Morales, Juan Pablo Fusi y Andrés de Blas (dirs.), *Historia de la nación y del nacionalismo español*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2013.

¹¹ Entre los diferentes trabajos del autor véase Daniel Guerra, *Socialismo español y federalismo (1873-1976)*, Oviedo, Fundación José Barreiro-KRK Ediciones, 2013.

desde mediados de la década de 1910¹². Además de esto, se abre camino una visión que si bien asume la vinculación del socialismo a una cierta idea de nación española, entiende que sería de naturaleza puramente cívica, exenta de connotaciones culturales; asimismo, se trataría de una adscripción nacional diferente, menor, que la de otros socialismos europeos, lo que frecuentemente se vincula a la débil nacionalización española¹³.

Estas concepciones, por un lado, enlazarían con estudios sobre la construcción de la identidad nacional española que, aunque no tratan específicamente sobre el caso socialista, habrían indicado la estricta adhesión del socialismo a posturas clasistas internacionalistas y su condición de obstáculo en dicho proceso, caracterizado como débil o fracasado¹⁴. Por otro lado, discuten la presencia de elementos culturales en el imaginario nacional español socialista, así como su evolución concordante con el resto de socialismos de la Segunda Internacional.

2. La moción confederal de 1918

Para entender correctamente la postura socialista en los debates sobre la articulación del estado durante el período republicano hay que retroceder, como mínimo, a la declaración del XI Congreso del PSOE del año 1918, la cual abogaba por una

Confederación republicana de las nacionalidades ibéricas reconocidas a medida que vayan demostrando indudablemente un desarrollo suficiente, y siempre sobre la base de que su libertad no entraña para sus ciudadanos merma alguna de los derechos individuales establecidos en España y de aquellos que son patrimonio de todo pueblo civilizado¹⁵.

Aquella fue la primera ruptura oficial del socialismo respecto al centralismo de la Restauración. La apuesta por un estado republicano confederal formado a partir de las nacionalidades ibéricas encontraba, no obstante, importantes matices. Según se señalaba, para el reconocimiento —¿gradual?— de dichas nacionalidades —¿cuáles?— se requería alcanzar un nivel suficiente de desarrollo —¿económico, cultural, político?. En consecuencia, no se estaba trazando un proceso de pacto entre entes iguales, sino que alguna entidad superior —¿la nación española?— controlaría la viabilidad de la confederación. Además, la libertad de las nacionalidades no debía repercutir

¹² Esta visión se recoge también en una de las últimas tesis dedicadas a la cuestión, Victorino López, *La cuestión territorial en la historia del socialismo español: debate teórico y estrategias políticas (1879-2011)*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2013.

¹³ Algunas de estas ideas desplegadas con mayor profundidad por Daniel Guerra fueron apuntadas ya por Andrés de Blas, por ejemplo, Andrés de Blas: “El Partido Socialista y la cuestión nacional”, *Cuadernos Republicanos*, 61 (2006), pp. 165-167.

¹⁴ Entre estos, Pamela Radcliff, “La representación de la nación. el conflicto en torno a la identidad nacional y las prácticas simbólicas en la Segunda República”, en Rafael Cruz y Manuel Pérez Ledesma (eds.), *Cultura y movilización en la España contemporánea*, Madrid, Alianza, 1997, pp. 305-325; Carolyn P. Boyd, *Historia Patria. Política, historia e identidad nacional en España: 1875-1975*, Barcelona, Pomares-Corredor, 2000; Sandie Holguín, *República de ciudadanos. Cultura e identidad nacional en la España republicana*, Barcelona, Crítica, 2003.

¹⁵ *El Socialista*, “XI Congreso Nacional del Partido Socialista”, 30/XI/1918.

negativamente en los derechos ya implantados en los pueblos civilizados y en España, única entidad efectivamente citada y que parecía llamada a marcar la pauta del proceso. Estos matices no serían nada baladíes, pues, en esencia, se mantuvieron intactos hasta la Guerra Civil.

Aún con los condicionamientos y ambigüedades citadas, no cabe duda que se trató de un ataque al tradicional centralismo monárquico y que debe situarse en el marco de las transformaciones que el Partido Socialista experimentaba desde finales del siglo XIX. En este sentido, por un lado, a partir de la coalición con el republicanismo de 1909, aunque no sin retrocesos y tensiones, la estrategia y lenguaje socialista se centró en el enfrentamiento entre las fuerzas progresistas a favor de la modernización y el interés nacional, contra la Monarquía y las fuerzas reaccionarias¹⁶.

Por otro lado, la militancia socialista experimentó un reseñable aumento y una transformación cualitativa remarcable. El peso de la antigua aristocracia de oficios se relativizó con la entrada de empleados oficinistas, maestros e, incluso, catedráticos universitarios. Una nueva hornada de intelectuales provenientes del republicanismo, el regeneracionismo y la Institución Libre de Enseñanza se acercó al socialismo y, a pesar de los vaivenes en la relación entre intelectuales y socialismo, muchos terminaron por desplegar un papel fundamental en la dirección del partido y el sindicato socialista¹⁷. Así pues, el socialismo pudo disponer de un nuevo repertorio ideológico y conceptual, más allá del obrerismo, para moverse en la política española.

De hecho, Daniel Guerra relaciona la declaración confederal con la influencia del organicismo krausista. Este llevaría al socialismo a la defensa de una solución autonomista regional, que se afirmaría en la modificación posterior de la moción de 1918, tras la ruptura socialista con el catalanismo. Así pues, si se asume esta interpretación, es necesario dar cuenta del grado de descentralización que la propuesta del krausismo contenía, pues su alcance y límites se harían presentes probablemente en el modelo de estado y de nación defendido por el PSOE durante la posterior década de 1930.

En este sentido, el krausismo de Francisco Giner de los Ríos definía la nación como un organismo con personalidad propia y única basada en la unidad de raza, lengua, territorio y cultura. Sin embargo, dentro de la nación habría otras entidades orgánicas como el municipio y la región que debían ser autónomas en el desarrollo de

¹⁶ Santos Juliá, “Un dualismo problemático. La herencia de Pablo Iglesias”, *Anthropos. Boletín de información y documentación*, 45-46-47 Extraordinario 6 (1985), pp. 176-180; Antonio Robles Egea, “La conjunción republicano-socialista”, en Santos Juliá (coord.), *El socialismo en España. Desde la fundación del PSOE hasta 1975*, Madrid, Pablo Iglesias Ed., 1986, pp. 109-130. M^a Antonia Fernández y Juan Francisco Fuentes: “La imagen de España en la prensa obrera durante el primer tercio del siglo XX”, *Cercles. Revista d’Història Cultural*, 8 (2005), pp. 196-213, subrayan el aumento del peso del vocablo pueblo durante aquellos años en el portavoz del PSOE.

¹⁷ Santos Juliá, *Los socialistas en...*, pp. 71-73.

sus funciones¹⁸. Por lo tanto, el krausismo se oponía al centralismo, pero con la afirmación irrenunciable de la unidad nacional española, dentro de la cual se habrían de vertebrar las entidades naturales inferiores. Esta tensión entre unidad y descentralización se resolvía mediante la fórmula de la articulación armónica.

De esta forma, algunos investigadores destacan el componente descentralizador y respetuoso de la diversidad regional del krausismo. Desde este punto de vista, a grandes rasgos, el krausismo se asocia a una visión de la nación española alejada de nociones culturales y apegada a un patriotismo racionalista que reivindicaría la región como personalidad política y social que debía vigorizar sus características particulares¹⁹.

En cambio, otros autores apuntan que los elementos objetivos en la definición de la nación española tuvieron un peso considerable que limitaba el carácter voluntarista y cívico de su concepción nacional²⁰. De esta forma, Javier Varela ha sido uno de los que mejor ha mostrado las implicaciones culturales y esencialistas de la visión krausista —e institucionista— de España, en la cual se enfatizaba la centralidad de la lengua, el paisaje y el paisanaje castellano en la definición de la nación. Esto, no obstante, no habría de implicar la inexistencia de una sensibilidad krausista hacia las particularidades regionales, destinadas a ofrecer una suave gradación del espíritu común de la patria²¹.

Finalmente, la teórica potencia descentralizadora del organicismo krausista ha sido cuestionada en tanto que su reconocimiento y concepción de las regiones consistiría principalmente en una afirmación de la nación española, definida, según se ha dicho ya, sobre premisas fuertemente culturales y *castellanocéntricas*. Dentro del modelo nacional y territorial krausista las regiones no tendrían un papel político definido ni relevante, ni la diversidad lingüística encontraba acomodo a causa de la centralidad atribuida a la lengua castellana²².

¹⁸ Isabel Pérez Villanueva, “Krausismo, Institución Libre de Enseñanza y Nacionalismo español”, en Andrés de Blas (dir.), *Enciclopedia del nacionalismo*, Madrid, Tecnos, pp. 273-275.

¹⁹ El historiador Manuel Suárez Cortina ha insistido especialmente en esta conceptualización del krausismo. Entre otros, Manuel Suárez, *El gorro frigio. Liberalismo, democracia y republicanismo en la Restauración*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000. Una visión similar mantiene Antonio Heredia: “El krausismo español y la cuestión nacional”, *Enrahonar*, 16 (1990), pp. 105-121. En Jordi Pomés: “Discursos nacionales”, en Pere Gabriel, Jordi Pomés y Francisco Fernández (eds.), *«Res publica». Nacionalización española e identidades en conflicto (siglos XIX y XX)*, Granada, Comares, 2013, pp. 337-350, el autor vincula esta propuesta krausista a los discursos sobre la nación española de los socialistas Luis Araquistáin, Daniel Linacero y Manuel Núñez de Arenas.

²⁰ Andrés de Blas, *Tradición republicana y nacionalismo español*, Madrid, Tecnos, 1991, especialmente pp. 80-81. Javier Varela, *La novela de España. Los intelectuales y el problema español*, Madrid, Taurus, 1999.

²¹ Así lo ha destacado sobre todo Javier de Diego, *Imaginar la República. La cultura política del republicanismo español, 1876-1908*, Madrid, CEPC, 2008.

²² Ferran Archilés, “¿Qué es una nación? Krausismo y nacionalismo español en 1882: la obra de Fernando Gasset Lacasaña”, *Alcores*, 9 (2010), pp. 257-288. Este historiador, además, apunta el carácter transversal de la defensa de la región *natural* en el pensamiento y el arte de la Restauración y, por lo tanto, su escasa dimensión contestataria; lo que no niega que el krausismo se opusiera desde estas premisas al papel omnímodo del estado en aquel momento.

La existencia de estos debates invita a tomar con cautela la carga descentralizadora del autonomismo que el socialismo pudo asumir a través de las filiaciones krausistas de algunos de sus intelectuales. Más todavía si, sin pretender realizar una comparación forzada, se tiene en cuenta que durante la III República francesa el regionalismo cultural y las demandas de mayor autonomía regional tuvieron su punto culmen. La promoción de una imagen de Francia basada en la unidad en la diversidad, en la consideración de la nación como una combinación perfecta de sus regiones, se tradujo en una escasa descentralización política que no implicó el respeto y la potenciación de la diversidad lingüística²³. Con esto solo se pretende señalar que los discursos sobre la unidad a través de la diversidad, ni eran una cuestión únicamente española, ni habrían de implicar necesariamente una actitud especialmente atenta a la conservación y/o impulso de la diversidad.

Para terminar de contextualizar la posición socialista respecto a la articulación del estado durante el régimen republicano, resulta útil atender al trabajo de Luis Araquistáin *España en el crisol*. La propuesta territorial contenida en dicha obra ha sido calificada por Francisco de Luis como federal, con un modelo autonómico que desembocaría en el establecimiento de entes regionales subordinados a la soberanía nacional. Además, para este historiador, Araquistáin mantendría una concepción de nación opuesta a los esencialismos de catalanistas y centralistas mediante la idea del contrato como base de la comunidad nacional²⁴.

De forma similar, Daniel Guerra entiende que Araquistáin sostenía un modelo republicano federal de inspiración krausista y regeneracionista que daría cabida a la soberanía de organismos regionales, bajo la autoridad del estado nacional. Además, este autor destaca la defensa del bilingüismo por parte del cántabro²⁵.

Ciertamente, Araquistáin apostó por una Cataluña autónoma y moderna, que hiciera frente al estancamiento del centro peninsular, como punto de partida para la regeneración nacional española mediante la reorganización estatal en clave regionalista y autonomista. Asimismo, la concepción autonomista del autor tuvo una expresa significación krausista en tanto en cuanto entendía las autonomías como entes de soberanía relativa que habrían de ser armonizados y guiados desde la esfera superior del estado.

No obstante, por un lado, si bien el intelectual apuntó que por encima de “la unidad o diversidad de lenguas hay algo que separa o vincula a los pueblos: la voluntad

²³ Anne-Marie Thiesse, “Francia: Jacobinismo y *petites patries*”, en Ferran Archilés, Marta García e Ismael Saz (eds.), *Nación y nacionalización. Una perspectiva europea comparada*, Valencia, PUV, 2013, pp. 15-23; de la misma autora, “Centralismo estatal y nacionalismo regionalizado. Las paradojas del caso francés”, *Ayer*, 64 (2006), pp. 33-64.

²⁴ Francisco de Luis, “España en el discurso historiográfico socialista del primer tercio del siglo XX”, en Pere Gabriel, Jordi Pomés, Francisco Fernández (eds.), *«España. Res publica»...*, pp. 407-426.

²⁵ Daniel Guerra, *Socialismo español y...*, pp. 120-123; en este caso el autor analizó *El ocaso de un régimen*, reedición de la obra de Araquistáin que no varió en este punto su contenido.

de contrato”²⁶; el autor tenía como objetivo principal la forja de una unidad nacional más estrecha. Araquistáin estaba convencido que, al amparo del proceso autonomista, los catalanes encabezarían un movimiento de resurgimiento nacional español. La revitalización de las regiones tenía como valor principal la regeneración de España, no el impulso de las características de cada región. Por otro lado, el voluntarismo de la propuesta de Araquistáin se vio limitado fuertemente en materia lingüística. A pesar de defender el bilingüismo y rechazar el centralismo político, el socialista subrayaba que la descentralización no habría de perjudicar “la importancia actual y futura del idioma español”, ya que “su conservación y fomento equivalen a velar por lo más grande y universal que hoy poseemos los españoles”²⁷. De hecho, según su opinión,

Después de un período de reacción *localista*, sus escritores volverán a adueñarse, como sus antepasados, de este poderoso instrumento de universalidad que es el castellano, y sus industriales y comerciantes lo preferirán también (...) a una lengua de escaso radio práctico. La autonomía de Cataluña, con sus dos lenguas, favorecerá en vez de estorbar, la castellanización de los catalanes en el sentido espiritual de la palabra²⁸.

En consecuencia, el castellano era considerado el idioma español, el tesoro más grande de la nación y la lengua superior que se vería reforzada en los territorios con lenguas distintas. Paradójicamente, la diversidad lingüística no se convertía en un elemento a potenciar y conservar, sino a superar. Así pues, el ejemplo de Araquistáin apunta a un autonomismo socialista que insistía en la unidad nacional y jurídica española y que se movía en el marco de definiciones culturales de España. La aceptación de la diversidad cultural y la descentralización regional se ponían al servicio del reforzamiento de la unidad nacional, hasta el punto de pensar en la castellanización espiritual de las regiones. El rechazo al centralismo monárquico dibujaba una alternativa en la cual parece existir un escaso margen para el desarrollo político y cultural regional.

3. Estado y nación en el socialismo durante la Segunda República

Vista, a grandes trazos, la postura socialista sobre el modelo de estado con anterioridad a la proclamación de la Segunda República, a continuación se observan, en primer lugar, los debates en el seno del socialismo hasta la celebración del Congreso Extraordinario de julio de 1931, cuando se acordó una postura oficial en dicha materia; y, en segundo lugar, se pone la atención sobre los argumentos desplegados por parte socialista hasta la aprobación de la constitución y la proclamación de la fórmula integral.

Respecto al primer punto, a las puertas de las elecciones del 12 de abril, en general, socialistas y republicanos bandearon cada vez más una estructura federal para

²⁶ Luis Araquistáin, *España en el crisol. Un estado que se disuelve y un pueblo que renace*, Barcelona, Editorial Minerva, ca. 1920, p. 138.

²⁷ *Idem*, p. 120.

²⁸ *Idem*, p. 139. Énfasis mío.

el futuro régimen que habría de substituir a la Monarquía²⁹. No obstante, para todos ellos parecía claro que el nuevo régimen debería contemplar alguna forma de descentralización, como lo puso de manifiesto *El Socialista* cuando apostó por reforzar la región y el municipio, entendido este como espacio básico de la “antigua democracia española” enterrada en Villalar frente a un centralismo “absurdo, despótico, arbitrario, oligárquico”³⁰.

Proclamada la Segunda República, el debate dentro del socialismo se puso en marcha con unas posiciones diversas, aunque no en exceso. Figuras como Juan Morán, Joaquín Mencos, Manuel Cordero, M. Albandoz Serantes o María Lejárraga se mostraron favorables al federalismo. Para los dos primeros el federalismo sería adecuado para dar cabida a las reivindicaciones catalanistas, la construcción del sueño ibérico y/o la organización de la sociedad española de cara a la forja del futuro estado mundial³¹. Igualmente, la historia y las características geográficas españolas recomendaban una estructura federal para Lejárraga, Serantes y Cordero³². Como explicaba la socialista,

España, por su historia, por su suelo, por su etnografía, es un país muy diferente de ese conglomerado de naciones que componen nuestra vieja Europa. Es a su vez otro conglomerado de razas tan diferentes por su clima, su paisaje, el suelo que cultivan³³.

Ahora bien, aquella diversidad no habría de llevar a error pues se trataría “de un pueblo que puede ser vario, antagónico, ecléctico, pero que es «uno», al fin, el pueblo español”³⁴. Efectivamente, como estos socialistas se afanaban en afirmar, la adhesión federal no pretendía perjudicar la “integridad de la nación”³⁵, ni su unidad porque “la independencia de las regiones no la defiende ya ningún hombre cuerdo y sensato; la autonomía, regulada orgánicamente, en la estructuración del Estado, sí”³⁶.

Así pues, para un sector del Partido Socialista, las condiciones naturales e históricas de España empujaban hacia la solución federal, frecuentemente definida como organicista; sin embargo, la unidad nacional no estaba en discusión.

²⁹ Andrés de Blas, “Republicanism, Estado integral y nacionalismo en los treinta”, en Javier Moreno (ed.), *Izquierdas y nacionalismos en la España contemporánea*, Madrid, Pablo Iglesias Ed., 2011, pp. 183-202; Daniel Guerra: “Movimiento obrero socialista y cuestión nacional (1879-1939)”, en Antonio Morales, Juan Pablo Fusi, Andrés de Blas (dirs.), *Historia de la...*, pp. 605-623.

³⁰ *El Socialista*, “Hacia la soberanía popular”, 05/III/1931.

³¹ J. Mencos en *El Socialista*, “Los fundamentos del federalismo”, 29/IV/1931; J. Morán en *El Socialista*, “Hablemos claro, pero como socialistas”, 10/V/1931.

³² M. Cordero en *El Socialista*, “¿Cómo ha de ser la República?”, 23/V/1931; M. Lejárraga en *El Socialista*, “Federación”, 28/V/1931; M. A. Serantes en *El Socialista*, “El asunto de las regiones y de los idiomas”, 01/VII/1931.

³³ *El Socialista*, “Federación”, 28/V/1931.

³⁴ *Ibidem*. Comillas en el original.

³⁵ *El Socialista*, “Los fundamentos del federalismo”, 29/IV/1931.

³⁶ *El Socialista*, “¿Cómo ha de ser la República?”, 23/V/1931.

Por el contrario, pesos pesados del socialismo como Julián Besteiro y Aníbal Sánchez rechazaban el federalismo. Especialmente intenso fue el ataque desplegado a tal efecto por el segundo, quien durante tres meses se opuso al federalismo y a los movimientos estatutarios. Entre los argumentos puestos en juego por este, muchos de los cuales repitieron posteriormente los socialistas, cabe destacar, por un lado, que el federalismo era un principio pensado para la unidad de pueblos separados. En este sentido, en España no existirían nacionalidades que unir, sino un único pueblo ya unido³⁷. Por otro lado, Sánchez afirmó que los socialistas no debían permitir la multiplicación de códigos jurídicos porque entorpecería el avance hacia el socialismo y la igualdad. Según su razonamiento, esto no debería impedir la racionalización del aparato estatal, “pero eso no tiene nada que ver con estatutos, ni con personalidad de las regiones, ni con federalismo alguno”³⁸. En consecuencia, una vez pasado el Congreso Extraordinario, Sánchez atacó los estatutos autonómicos por representar elementos de desigualdad y abocar a un individualismo atomista³⁹.

En resumen, cuando se acercaba el citado congreso, el socialismo mostraba una diversidad de opiniones que, no obstante, no derivaba en posturas tan antagónicas. Entre defensores y detractores del federalismo existió una visión compartida sobre la indiscutible unidad nacional española y la primacía de la soberanía nacional. En ningún caso se puso en duda la capacidad, ni la necesidad, de un centro de poder desde el cual articular la hipotética descentralización. Como sostiene Daniel Guerra, los socialistas no participaron nunca de un federalismo plurinacional⁴⁰. En el rechazo, también compartido, del centralismo, eso sí, existieron diferencias, pero tal vez en la práctica las distancias se acortaban entre los que apostaron por el federalismo organicista y quienes rechazaban todo tipo de referencia al federalismo.

En el Congreso Extraordinario, la ponencia proponía apoyar las demandas autonomistas que contaran con apoyo popular demostrado en un plebiscito previo, lo que no acababa de poner blanco sobre negro en el debate sobre unitarismo o federalismo. Pero, tras la propuesta de la Agrupación Socialista de Valladolid —a la que se sumó la representación catalana— favorable a la República Federal, Fernando de los Ríos aclaró que no era el momento de pronunciarse por una u otra fórmula, sino de dejar abiertas todas las opciones. Prefigurar de entrada un estado regional o federal se consideraba una actitud tan centralista como la negación de las autonomías. Eso sí, el malacitano sentenció que el momento del federalismo ya había pasado. En consecuencia, el PSOE optó por mantener la ponencia y rechazar el federalismo; de esta manera, poco cambiaban las cosas respecto al año 1919.

³⁷ *El Socialista*, “Unitarismo y federalismo (I)”, 28/VI/1931.

³⁸ *El Socialista*, “Unitarismo y federalismo (II)”, 01/VII/1931.

³⁹ *El Socialista*, “Regionalismo y autonomía”, 31/VII/1931; y “El Estatuto de la calle de la Sartén”, 07/VIII/1931.

⁴⁰ Daniel Guerra, *Socialismo y cuestión nacional (1873-1939)*, Tesis Doctoral, Madrid, UNED, 2008, pp. 168 y ss.

A propósito del segundo punto, el socialista Luis Jiménez de Asúa fue el encargado de defender la fórmula integral diseñada por la Comisión Parlamentaria designada para redactar el Anteproyecto de Constitución. Asúa indicó que el integralismo suponía un punto intermedio entre el fracasado federalismo y el centralismo opresor y que permitiría hacer compatible

Junto a la gran España, las regiones, y haciendo posible, en ese sistema integral, que cada una de las regiones reciba la autonomía que merece por su grado de cultura y de progreso. Unas querrán quedar unidas, otras tendrán su autodeterminación en mayor o menor grado⁴¹.

Al margen de esta intervención, los diputados socialistas participaron poco en los debates y reservaron sus fuerzas para otros menesteres como la Reforma Agraria. Desde el Congreso Extraordinario, el socialismo se limitó a subrayar lo inapropiado de la fórmula federal, asimilada a un nuevo centralismo, para resolver la situación de una nación española ya existente; asimismo, el PSOE insistió en dejar claro que el único sujeto de soberanía representado en las Cortes era el pueblo español. En las contundentes palabras de *El Socialista*,

Vengan todas las libertades y autonomías y federalismos que queráis; pero España es una y sola nación [en caso de que] alguna comarca, con triquiñuelas y zigzagueos quisiera arrogarse este nombre, nosotros no consentiríamos bastardeamientos ni tratos de excepción. Sería para nosotros, internacionalistas españoles, como Ucrania u otro país recién nacido, pero extraño⁴².

Por consiguiente, los socialistas hacían explícita su adscripción a la nación española y defensa de la soberanía y la unidad nacional. Ahora bien, si una cuestión generó especial recelo entre el socialismo a lo largo del proceso de aprobación de la Constitución, y de los estatutos autonómicos, fue las competencias en educación y, inextricablemente unida a esta, el tema lingüístico. Este aspecto, además, permite conocer mejor el grado de reconocimiento de la diversidad implicado en el modelo de estado y nación pregonado desde el Partido Socialista.

En efecto, al margen de la insistencia en retener para el estado la legislación social y la política económica, encabezada por Francisco Largo Caballero e Indalecio Prieto, el PSOE se mostró de lo más beligerante, tanto dentro como fuera de las Cortes, en relación a la capacidad del estado para organizar la educación como garante de un enseñamiento igualitario, laico y, sobre todo, en castellano.

Hay que recordar que, como se ha indicado, la defensa de una descentralización más o menos extrema puede ir acompañada de un diferente nivel de respeto, reconocimiento y potenciación de las particularidades culturales regionales. En otras palabras, y para lo que aquí interesa, el socialismo español se podía encontrar relativamente cómodo con el principio integral, pero su concepción nacional limitaría la

⁴¹ *El Socialista*, “El camarada Jiménez pronuncia un magnífico discurso de presentación del proyecto de Constitución”, 28/VIII/1931.

⁴² *El Socialista*, “España es una nación”, 22/IX/1931.

capacidad de integrar la diversidad cultural. Entre esas fronteras es posible afirmar que la lengua era central.

Así, la postura socialista consistía en consignar en la constitución que la educación era una función del estado y que el enseñamiento del castellano sería obligatorio en todo el territorio español; en caso contrario, aquel “habría perdido su soberanía en las regiones”⁴³. El reconocimiento socialista del bilingüismo y de la posibilidad que las futuras autonomías organizaran la enseñanza, según se reconociese en los hipotéticos estatutos, no obstante, se condicionaba a que los escolares poseyeran un idioma con “la mayor influencia posible en el mundo civilizado (...) y este idioma para los españoles de todas las regiones no puede ser otro que el castellano”⁴⁴.

Como cabría esperar, en este sentido, no faltaron razonamientos sobre la defensa de la clase trabajadora mediante estas premisas para que esta no perdiera opciones laborales por desconocimiento del castellano. No obstante, fue significativamente frecuente el menosprecio de las lenguas no castellanas, el enaltecimiento de la superioridad de la lengua castellana y la consideración de esta como tesoro y nexo de unión de la nación española. Estos argumentos no respondían a ningún precepto marxista, sino que cabría relacionarlos con discursos sobre la nación española manifiestamente culturales y *castellanocéntricos*.

De esta forma, las polémicas en la prensa empezaron ya antes de los debates sobre la constitución, cuando la Asociación General de Maestros se quejó por el reconocimiento del derecho a usar el catalán en las escuelas nacionales, desde párvulos hasta la Universidad, mientras que el castellano únicamente se enseñaría a partir de los ocho años. Desde su punto de vista, la civilización tendería hacia un idioma universal por lo que no cabía impulsar “las variantes lingüísticas regionales”. A pesar de que se reconocía el fundamento pedagógico de enseñar el propio idioma en la infancia, el camino correcto sería “partir del catalán, que es el idioma que los chicos saben al llegar a la escuela, pero utilizándolo como medio para llegar al español”⁴⁵. Por lo tanto, la particularidad lingüística regional se ponía al servicio de un idioma superior, a saber, el *español*.

Más tarde, días antes de la celebración del Congreso Extraordinario del PSOE, Albandoz Serantes apostaba por una orientación federal de la República, que reconociese a los entes regionales —sin los cuales no se podría entender España—, al mismo tiempo que sostenía que el único idioma oficial en España debía ser el castellano porque

Un exceso de sentimentalismo poblano anda en este asunto de las lenguas regionales españolas. Que se tengan para las literaturas de «para dentro de casa», y para satisfacción de tradiciones

⁴³ *El Socialista*, “La Enseñanza debe ser función del Estado”, 22/X/1931.

⁴⁴ *Ibidem*.

⁴⁵ *Trabajadores de la Enseñanza. Órgano quincenal de la Asociación General de Maestros*, “El bilingüismo en la Escuela”, 05/VI/1931.

hogareñas, acaso muy respetables, bien; no vemos que ello dañe a nadie. Pero que se quiera elevar su rango y colocarlas en la oficialidad obligatoria de toda la nación, no es admisible ni conveniente. Los nacionalismos pequeños, geográficos o idiomáticos no son de esta hora⁴⁶.

En consecuencia, el reconocimiento de la diversidad regional como rango definidor de la nación no implicaba una valoración positiva de las lenguas no castellanas. De hecho, según aquel socialista

Para el porvenir de España, el fomento de los romances vernáculos antiguos podrá ser todo lo hermoso y grandioso que se quiera, que es asunto discutible, sin embargo; (...) acogiéndonos a ese empeño, lejos de avanzar hacia el futuro retrocederíamos a la historia hecha y muerta. De ahí a resucitar el latín, y con él a Roma y luego a Grecia, no hay diferencia notable. Desandando, desandando, a todo se puede llegar. El «duce» italiano aboga por eso⁴⁷.

De esta manera, la discutible validez de la recuperación de las lenguas no castellanas implicaba un retroceso histórico que, ni más ni menos, coincidiría con las propuestas fascistas.

Pasado el cónclave socialista, Teodoro Causi elevaba el tono para calificar la lengua vasca de fósil lingüístico y sostener que el bilingüismo solo tenía sentido para facilitar el castellano a los pocos niños que no lo conocieran porque “dialectos españoles (...) son lenguas puramente regionales de valor ideológico nulo, de valor cultural mediocre y de tradición literaria insignificante”⁴⁸. El prejuicio lingüístico, ya presente en el krausismo, se ponía de manifiesto en las filas socialistas con la baja consideración de unas lenguas conceptualizadas como dialectales y regionales, sobre la producción de las cuales solo se podía esperar mediocridad.

La cuestión se desbocó a partir de septiembre, a partir de la discusión de la lengua oficial de la República. En este sentido, la redacción de *El Socialista* afirmó que no era posible prescindir de la diversidad lingüística española desde el punto de vista sentimental, pero desde el político España era una nación, y una nación requería una lengua: “el idioma de España es el castellano. Castilla fue el eje del Estado y continua siéndolo. Continuará también. Ante eso deben posponerse las sentimentales ansias, adaptándose a una realidad”⁴⁹. Por consiguiente, una nación debía tener una lengua y la castellana, por la centralidad pasada, presente y futura de Castilla en España, era la lengua nacional española.

Asimismo, un colaborador de prensa que firmaba con las siglas J. M. —¿Joaquín Mencos?— sostuvo que todas las lenguas regionales eran españolas, pero que el castellano era la única lengua de unión, mientras que el resto eran lenguas menores útiles para la composición poética, pero no para el drama ni la novela. De hecho, el comentarista se preguntaba retóricamente “¿Quién se imagina a Lope en vasco? ¿Quién

⁴⁶ *El Socialista*, “El asunto de las regiones y de los idiomas”, 01/VII/1931. Énfasis en el original.

⁴⁷ *Ibidem*. Comillas en el original.

⁴⁸ *El Socialista*, “El bilingüismo”, 24/VII/1931.

⁴⁹ *El Socialista*, “Los idiomas regionales y el idioma oficial”, 20/IX/1931.

admite el absurdo en Don Quijote de la Mancha engendrado en gallego?”⁵⁰. En la misma línea, días después, insistió que los grandes monumentos del pensamiento español estaban escritos, no por casualidad, en lengua de Castilla,

¿Por qué Cervantes no nació en Sabadell, ni Fernando de Rojas en Vigo, ni el padre Mariana en Guetaria, ni Quevedo en Santa Pola, ni Tirso de Molina en el Puerto de Santa María, como don Pedro Muñoz Seca? El honor máximo no son ellos precisamente: es que sus materiales estaban en Castilla: es que don Alonso Quijano sólo hablaba en manchego, que es una cosa amplia que se parece al mar; y Celestina hablaba un castellano profundo, en que las sondas llegaban al abismo; y a Quevedo se le había pegado como a Hámlet un universo de dudas y se le había llenado el alma de otro mundo de análisis. Es que todo eso ocurría en Castilla o, por lo menos, en castellano. Y complemento de eso fue ya la razón máxima de la indiscutible legítima hegemonía, la siguiente: ¡cuántos, cuántos hombres de gran ingenio y corazón, nacidos en todos los cantones de esta Iberia fecunda, honraron con su verbo el castellano! (...). Mas, ¿se sabe de un hombre de Castilla que hiciera florecer el catalán, el vasco o el gallego?⁵¹

De esta forma, el socialismo ofrecía pocas dudas sobre la legítima superioridad del castellano como lengua nacional española, lo que se contraponía a las demandas lingüísticas de los movimientos regionalistas y nacionalistas alternativos al español.

A la postre, la solución adoptada en la constitución en materia lingüística y educativa, en la línea del *integralismo* constitucional, consistió en declarar, por primera vez, la oficialidad del castellano que sería de obligado conocimiento, “sin perjuicio de los derechos que las leyes del Estado reconozcan a las lenguas de las provincias o regiones”⁵²; al mismo tiempo, las regiones podrían organizar la enseñanza de sus lenguas según se acordara en los estatutos autonómicos, pero siempre con el castellano como materia obligatoria e instrumento de enseñanza en los niveles primario y secundario.

En resumen, oficialmente, y efectivamente, los socialistas dieron apoyo a la fórmula integral para posibilitar autonomías regionales, pero, al menos en materia cultural, la diversidad con que se concebían dichas regiones era muy limitada. Por un lado, la particularidad lingüística de los territorios de habla no castellana no tenía un valor propio. Elevar el rango de las lenguas no castellanas o potenciarlas era una política reaccionaria. Las lenguas minoritarias, “próximas a extinguirse” según los socialistas, únicamente servían para acercarse al castellano, no tenían valor en el presente y a penas lo habrían tenido en el pasado⁵³.

En efecto, la concepción nacional española *castellanocéntrica* fue proclamada a los cuatro vientos por parte socialista. Castilla, y así debían reconocerlo los catalanes de acuerdo con el entonces secretario general del PSOE Manuel Albar, “ha sido siempre la

⁵⁰ *El Socialista*, “De la Constitución y de la lengua”, 20/IX/1931.

⁵¹ *El Socialista*, “No puede ser separatista”, 26/I/1931.

⁵² *Constitución de la República española 1931*, “Título Preliminar. Artículo 4”, [consultado el 22/I/2016] http://www.congreso.es/constitucion/ficheros/historicas/cons_1931.pdf.

⁵³ *El Socialista*, “El artículo constitucional sobre Enseñanza”, 23/X/1931.

médula de España”⁵⁴. De los Ríos así lo confirmaba en las Cortes Constituyentes cuando mantuvo que, una vez aceptada la posibilidad de formar regiones autónomas,

Se inicia realmente una nueva etapa histórica en España; se inicia, porque la que hasta ahora había dado su forma jurídica a la personalidad estatal española, había sido Castilla; Castilla que, desde que nace históricamente, tal vez por una necesidad (sin duda, no tal vez), organiza el Estado en forma centralista; y si ahora Castilla se siente convencida de que es eficaz, históricamente, una nueva estructura del Estado, ¡ah!, entonces, como Castilla para mí simboliza el genio político español, y no creo que haya en toda España sino el genio político de Castilla; como Castilla es el genio político, esto implica para mí que si auscultamos el alma de Castilla hallaremos que ha surgido en ella un nuevo ideal de Estado, y si ha surgido en Castilla un nuevo ideal de Estado, entonces Castilla y la España castellanizada y todo lo que sigue el guión de la España castellanizada está llamado a grandes empresas históricas⁵⁵.

De esta larga cita cabría colegir que la descentralización y el autonomismo habían sido encabezadas desde Castilla y no desde territorios como Cataluña. El intelectual institucionista en las filas del PSOE, ciertamente, fue muy dado a manifestar un españolismo castellanista. Como muestra, en la Universidad Popular de Segovia, De los Ríos declaró haber ido a

Conocer el valor espiritual de las piedras de Segovia, pues sólo cuando se logra descubrir las piedras de Castilla puede decirse que se tiene la visión exacta del valor histórico de España. Sin Castilla no hay posibilidad de explicar ni el ayer ni el hoy ni tener garantía de lo perdurable de España en un mañana próximo⁵⁶.

Así, en las piedras de Castilla se encontraba la clave para entender España y en ella radicaba la continuidad de la nación.

En definitiva, tanto para los defensores de la opción federal como para los refractarios a la autonomía, la diversidad regional como característica de la nación española probablemente no pasaba de ser, sobre todo respecto al aspecto cultural —pero también en materia política—, un elemento accesorio. Las regiones autonómicas —o no— imaginadas por el socialismo tenían un peso muy relativo en el estado y la nación española. Lo que realmente confería autenticidad y sentido a España era Castilla y la lengua castellana.

Si el punto de partida de los dirigentes socialistas era el organicismo krausista, probablemente no se trató de una tergiversación de sus principios. En la concepción de la nación por parte socialista, como en el krausismo, predominaron los elementos objetivos definidos en términos castellanos. En este sentido, *El Socialista* afirmaba que

Se está formando un nuevo Estado; pero la nación... La nación es algo más hondo que, pese a su indeterminación, no depende de la voluntad momentánea de los habitantes de un territorio. La

⁵⁴ *El Socialista*, “Habla el secretario del partido socialista”, 26/VII/1931.

⁵⁵ *El Socialista*, “El camarada De los Ríos, en un maravilloso discurso, explica la actitud de la minoría socialista”, 04/IX/1931.

⁵⁶ *El Socialista*, “El camarada de los Ríos inaugura el curso de conferencias con un elocuente discurso”, 20/XI/1932.

simplista definición de Renán: «Grupo de hombres que quieren vivir juntos» no traspasa los límites de una mente teorizante⁵⁷.

La nación era un producto de los siglos, de la combinación de fronteras naturales, idioma, religión, raza, criterios históricos, consenso y conveniencias internacionales. Esta visión, que recuerda en gran medida a la de Giner de los Ríos, parece otorgar una condición dinámica a la nación e indicar que, separadamente, ninguno de los elementos citados sería suficiente para forjar una nación. Asimismo, se afirmaba que nada era perenne en materia humana. Sin embargo, cuando se daba la mezcla de dichos elementos

La formación de varias nacionalidades de una dada equivale a una desmembración, a un bárbaro descoyuntamiento. Y éste es el caso típico de España. Difícilmente podrá encontrarse un pueblo en que esos rasgos nacionales coincidan con mayores raíces. Nuestra lengua es para todas las regiones, como demostró Unamuno; nuestras razas se han fundido e identificado en la forja sangrienta de los siglos; la extensión peninsular parece hecha adrede para un solo pueblo; nuestra historia, cuajada de glorias y desastres, de bienandanzas y amarguras, por héroes y sabios y artistas de toda esta vieja y curtida piel de toro, ha sido entretejida, sin que haya una región, un pueblo o un aldeorrio que no haya contribuido con largueza. España es una nación⁵⁸.

Por consiguiente, España era una y única nación. La historia tendría un papel en la formación nacional, pues en ella las diferentes regiones y pueblos habían colaborado en su formación, pero, cuando se alcanzaba la condición nacional, el derecho a su modificación no era válido, el dinamismo había de detenerse. Además, la península estaba preparada para albergar un único pueblo con una lengua común. Poco importaban, por tanto, el resto de lenguas o las particularidades históricas de cada región, España era una nación y así debía continuar siendo.

En consecuencia, se debe poner en cuestión la extendida idea que la cuestión lingüística nunca ocupó un lugar importante en la agenda de la izquierda obrera, que contemplaría dicha temática de forma predominante como instrumento de liberación social⁵⁹. Al menos cuando la primacía absoluta del castellano podía ser cuestionada, los socialistas no solo, y tampoco de forma predominante, se opusieron a las lenguas regionales por los posibles obstáculos que hipotéticamente supondrían para su prosperidad. En cambio, el socialismo, impregnado de una tendencia transversal al conjunto del nacionalismo español, identificó el castellano como esencia de la nación española y garantía de unidad nacional, y como tal se esforzó en su defensa.

Ahora bien, nada de esto obligaba necesariamente a una oposición frontal a la formación de autonomías regionales. Si, como se ha insistido, la defensa del autonomismo y de una idea regional no obligaba a una tolerancia y valoración de la diversidad cultural; al contrario, la escasa consideración de las diferencias culturales y

⁵⁷ *El Socialista*, “España es una nación”, 22/IX/1931.

⁵⁸ *Ibidem*.

⁵⁹ Xosé Manoel Núñez Seixas, “La(s) lengua(s) de la nación”, en Javier Moreno Luzón y Xosé Manoel Núñez Seixas (eds.), *Ser españoles...*, pp. 246-268.

regionales tampoco habría de ligarse a un centralismo absoluto. Ambas visiones podían convivir, y así lo hicieron, aunque fuera en el marco de una tensión evidente favorable al elemento central. Una descentralización que contara con el apoyo popular, respetuosa con la libertad y la igualdad ciudadanas, alineada con una política progresista en materia social, que no implicara el fomento efectivo de las particularidades culturales regionales y con un poder central controlador de la legislación social, la economía y la política cultural; una descentralización así, si eso era posible, tendría toda la simpatía del socialismo.

4. Conclusión

Una vez aprobada la constitución, las polémicas sobre la profundidad de la descentralización republicana se reprodujeron al abrigo de los distintos procesos estatutarios. Los socialistas tuvieron un papel imprescindible en la aprobación de los estatutos catalán y vasco, no adoptaron una posición cerrada frente al autonomismo, especialmente en los territorios donde aquella demanda formaba parte del vocabulario político⁶⁰. Pero, de acuerdo con los postulados esgrimidos durante los debates de 1931, en ningún caso se dio una vindicación cultural de las particularidades regionales, más allá de su consideración accesoria respecto a la superior cultura y lengua castellana, la cual era esencial en la definición de la nación española. Aquella sería la línea mantenida tanto en los momentos iniciales de la República como durante el período del Frente Popular —los dos momentos de máxima agitación autonomista⁶¹. Además de esto, como partido socialista, el PSOE exigió que las hipotéticas autonomías adquirieran un carácter progresista política y socialmente.

Así pues, cabría cuestionar la inexistencia de componentes culturales en la idea de España manejada desde el socialismo. El peso de estos elementos fue muy considerable y comportó condicionamientos fundamentales en el modelo de estado defendido durante el período republicano. En este sentido, si, bajo la probable influencia del krausismo, el Partido Socialista pudo asumir un discurso que afirmaba la variedad regional española, este subordinaba toda particularidad al predominio de una identidad nacional superior definida en términos excluyentes desde el punto de vista cultural y con una reducida capacidad de integración de la diversidad lingüística. En términos políticos, asimismo, el papel atribuido a los entes regionales en la conformación estatal también restó subordinada al Parlamento central, representante de una soberanía nacional indivisible.

⁶⁰ Así lo señala para el caso valenciano Sergio Valero, “En torno a la autonomía del País Valenciano: la posición del socialismo durante los años treinta”, en M^o Candelaria Fuentes et alii (eds.), *II Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Contemporánea*, Granada. Universidad de Granada, 2010.

⁶¹ Xosé M. Núñez Seixas, “¿Autodeterminación, federalismo o café para todos? La cuestión nacional durante el período del Frente Popular (enero-julio de 1936)”, en Manuel Ballarín y José Luis Ledesma (eds.), *La República del Frente Popular. Reformas, conflictos y conspiraciones*, Zaragoza, Fundación Rey del Corral de Investigaciones Marxistas, 2010, pp. 35-58.